



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

MANCOMUNIDAD PLA DE MALLORCA

60244 *Aprobación inicial modificación estatutos*

Habiéndose acordado por la Mancomunidad Pla de Mallorca en sesión plenaria de fecha 19 de marzo de 2021, la aprobación de la modificación de los estatutos que la rigen, de acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de la Ley Municipal y de Régimen Local de las Islas Baleares, se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Petra, 19 de marzo de 2021

La presidenta

Joana Maria Pascual Sansó

